

## **LOS MÍNIMOS DE SAN FRANCISCO DE PAULA PRECEDENTES Y FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE LA VICTORIA EN LA VILLA DE MOTRIL**

*Domingo A° López Fernández*

Licenciado en Historia

En pleno siglo XXI resulta verdaderamente paradigmático que la historia de los Mínimos en Motril esté todavía por develar. Y resulta extraño porque tras el proceso desamortizador de 1835 su huella aun permanece inalterable en el entramado urbano de la ciudad. Así lo testimonia la iglesia de la Victoria, genuina muestra de arte mudéjar en su transición al barroco que fue, durante siglos, el paradigma desde el que se irradiaba la regla de San Francisco de Paula a la comarca costera. También lo encontramos en la advocación mariana del templo, propia de la orden, que ya ha rebasado en Motril las cuatro centurias de su vigencia. Y para la nostalgia queda la imagen del convento, bello ejemplo de arquitectura monástica quinientista que ya solo podemos contemplar a través de viejas fotografías. Por desgracia el edificio fue demolido para erigir en su solar el actual colegio de San Agustín. Con estos antecedentes no se puede comprender el persistente oscurantismo que se cierne sobre esta concreta orden religiosa.

El análisis histórico revela que la comunidad de Mínimos fue pionera en establecer casa en la villa. También fue la primera en ser instada por el regimiento y la primera que gozó de patronazgo privado. Estos tres aspectos se bastarían por sí mismos captar la atención de los investigadores pero no ha ocurrido así. Y ello sin contar con el papel que los frailes desempeñan en materia de espiritualidad, de formación y de adoctrinamiento cristiano, elementos que igualmente pudieron ejercer de punto



Antiguo Convento de Mínimos (destruido en la Guerra Civil)

focal a futuros estudios de la orden religiosa. Porque entre otras cosas los Mínimos pervivieron en Motril durante escasamente tres siglos. En concreto desde 1580, año de su fundación efectiva, hasta 1835, momento en el que abandonan su casa e iglesia en aplicación del proceso desamortizador que acomete el gobierno de la nación. Trascendente ha sido, pues, su preclara acción pastoral, de prédica y de catequesis sobre la vecindad. Pero al margen, su implicación en el desarrollo socio-económico de la comarca costera está más que demostrada con la presencia de relevantes Mínimos en las tareas directivas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Motril y en la homónima de Almuñécar<sup>1</sup>. Vemos con ello que su obra rebasa el estricto plano religioso para pasar al del desarrollo integral de la ciudad, lo que

<sup>1</sup> El papel relevante que en su dirección tuvo el Mínimo Fray Pedro de Torres aparece ampliamente tratada en CASTELLANO CASTELLANO, J.L., *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada, 1984. Junto a Fray Pedro de Torres destacaron igualmente otros religiosos como Fray Joseh Villegas, padre corrector del convento o Fray Joseh de Verja y Fray Joseh Espinar, guardianes, que ostentaron cargos de socios nu-

constituye, sin duda, una excepción con respecto al resto de congregaciones monásticas establecidas en la población.

Vistos estos antecedentes y analizada sintéticamente la trayectoria de la orden quizás habría que preguntarse si su postergación se debe a un olvido consciente de los historiadores o, por el contrario, a la mas que evidente falta de documentación de época. Desde la ecuanimidad que nos mueve podemos afirmar que ambos aspectos sustentan esa cruda realidad que hoy afecta al conocimiento de su historia. Por un lado los historiadores locales han desvelado las claves del asentamiento y la pervivencia de las órdenes regulares a lo largo de los siglos, con la única excepción de los Mínimos de San Francisco de Paula. Desde hace unos años han avanzado notablemente los estudios sobre los franciscanos, los capuchinos y las Agustinas Nazarenas, que son los tres centros de espiritualidad que marcan el devenir conventual de Motril durante los siglos XVII y XVIII<sup>2</sup>. Existe en este caso abundante documentación, lo que ha suscitado la atención de los investigadores para completar algunas lagunas que ofrece la historia en esta concreta materia. No ocurre lo mismo con la orden de los Mínimos, que adolece por el momento de esa escasez secular de fuentes documentales. Ya incluso en el mo-

---

merarios en la mencionada corporación. Vid. AYALA CARBONERO, J.J., FERNANDEZ MERLO, F. Y FERNANDEZ ALVARES, J.M., «La Sociedad Económica de Amigos del País en Motril: Una aproximación a sus inicios», en *Anuario de Estudios de la Costa Granadina* 1990, 2 (1991), pp 167-188.

<sup>2</sup> Efectivamente estas tres comunidades son los máximos exponentes del clero regular en la ciudad, aunque no las únicas. Destacar, asimismo, la llegada de los Agustinos Recoletos a Motril en 1899, que fijarán su residencia poco tiempo después en el antiguo convento de la Victoria. De todas estas comunidades, en mayor o menor medida, existe documentación y alguna bibliografía que da la clave de su presencia y actividad en el ámbito geográfico de Motril y su comarca. La curiosidad histórica afecta, pues, a la orden de Mínimos, que es la gran desconocida para el ámbito local.

mento de su fundación se habla de la inexistencia de «papeles» en el propio archivo del convento<sup>3</sup>, lo que puede dar una idea de las dificultades con que nos encontramos. Podemos afirmar, por tanto, que se trata de un olvido consciente y mediatizado por las circunstancias y esa ha sido la tónica que ha marcado la trayectoria de los últimos veinte años. Sin embargo, el incesante rastreo de documentación en archivos locales, provinciales y nacionales está dando sus frutos y puede decirse que los Mínimos ya no son los grandes olvidados de la historia de esta ciudad. En este sentido esta comunicación pretende avanzar en el conocimiento de la orden y otorgarle el justo papel que le corresponde en la historia. Con ello no queda más que pasar a desvelar las claves de la fundación, sus antecedentes más inmediatos y la concertación del patronazgo a favor del regidor Alonso de Contreras. El estudio se complementa con el análisis artístico del edificio conventual y la iglesia de la Victoria, modélicos centros de espiritualidad desde los que se ha irradiado la autenticidad de la regla de San Francisco de Paula.

### **1.- Contexto para la fundación**

La fundación del convento de la Victoria en la villa de Motril constata una cruda realidad, la tardía llegada de las órdenes mendicantes a la costa granadina. Las crónicas refieren que la casa se encuentra ya poblada el día 20 de abril de 1580, si bien hay que especificar que la presencia física de la orden, ligada a

---

<sup>3</sup> Así lo refiere Fray Juan de Morales en su obra compiladora sobre las fundaciones de la Provincia de Andalucía al consignar que *«la 25 casa fue la de la villa de Motril, la cual se pobló en—de 1580, siendo provincial el padre Francisco de Henares. En la forma que aquí está, halle esta fundación en el Epitome. Y buscando yo en los papeles de el archivo de aquel convento más puntual razón en lo que toca al mes y día, no la hallé. Solo que a los veinte de abril de el dicho año estava ya tomada la posesión»*. Vid. MORALES, J., *Epitome de la fundación de la Provincia del Andalucía de la orden de los Mínimos del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula*, Málaga, 1619, p 560

la predicación se adelanta en casi una década a la fecha indicada. Más tardío es el asentamiento de los Mínimos en la vecina Almuñécar, que contabiliza la vigésimo sexta casa de la orden y data de 1582. El contexto histórico de ambas fundaciones revela que el litoral granadino, libre ya del problema morisco, representa un ámbito geográfico que es bastante apetecible para extender la obra evangelizadora de los regulares. Con su llegada los Mínimos dan a conocer su regla, de marcado carácter penitencial, su dilecta base doctrinaria y unos hábitos de vida que realmente están acordes a los postulados de su prédica. En 1591, por ejemplo, D. Pedro de Castro, arzobispo de Granada, efectúa una visita pastoral a la comarca de la costa. Entre las diligencias que ha de practicar se cuenta el examen de la comunidad, que obtiene finalmente la general aprobación del prelado. Contrasta esta aptitud con la del clero secular, de escasa preparación y actitudes personales harto licenciosas para con los cargos que ocupan. Aspectos como los reseñados quedaron de manifiesto en los interrogatorios abiertos por la Curia granadina para resolver la viabilidad de la fundación. Pero al margen se vio favorecida por dos aspectos que influyen notablemente en la ratificación de su licencia. Por un lado, la inexistencia de otros regulares que pudieran mostrar una firme oposición al asentamiento. Por otro, las carencias en la propia estructura y jerarquía eclesiástica, dispuesta sobre una sola parroquia que adolece de falta de efectivos humanos para cubrir con suficiencia el ejercicio de su ministerio. Y a ello habría que unir las especiales circunstancias que concurren en la costa granadina, caracterizada por el continuo trasiego de gentes que trabajan en la zafra cañera, los ingenios azucareros, las pesquerías y el comercio marítimo. Es, pues, zona de libre tránsito de personas que precisan de una intensa labor apostólica y, en suma, de una rehabilitación de sus prácticas cristianas.

Con las premisas anteriormente reseñadas cabría preguntarse cuales son los fundamentos que provocan esa clara poster-

gación del movimiento monacal en la costa granadina y que factores la han coadyuvado. La respuesta la encontramos en las especiales circunstancias que rigen en las poblaciones costeras granadinas tras su incorporación al reino castellano. Son estos condicionantes los que marcan su propia trayectoria en escasamente un siglo de existencia, precisamente el que va de la conquista cristiana a la expulsión de los moriscos. Porque, en síntesis, la caída del último bastión islámico de la península supone un problema añadido, el de la convivencia pacífica entre dos culturas antagónicas. En un extremo encontramos la musulmana, vencida y, en algunos momentos, perseguida y humillada en sus costumbres, religión y modos de vida. Y en el otro, la cristiana, que enarbola el triunfo de la fe y que se siente dominadora sobre los nuevos súbditos mudéjares. Entre ambos se abre un prolongado interregno que va a estar marcado por la inseguridad, el recelo al vecino y el miedo a las incursiones berberiscas desde territorios africanos. En este sentido Motril y el litoral granadino marcan la línea geográfica que divide el mundo cristiano del infiel. Y se convierte, por tanto, en la vanguardia avanzada de esa bien entendida guerra de prolongación que suponen las fustas de moros en sus periódicos embates a nuestras costas.

La política de hechos consumados parece dar la razón a los nuevos pobladores pues Motril se rinde pacíficamente a la corona de Castilla en el mes de diciembre de 1489. Se trata de una sumisión en precario y marcada por la inestabilidad, al menos en lo que respecta a los primeros años de dominación cristiana. Tal es así que de la rendición pacífica se pasa a una revuelta generalizada que le lleva a ser tomada a la fuerza en 1491. La situación se estabiliza definitivamente en 1492 al quedar comprendida en las Capitulaciones de Granada. Como ha quedado expresado, la incertidumbre y el temor a las incursiones berberiscas será la nota que más resalte en esta nueva etapa histórica que se avecina. Ahora bien, ¿son cordiales las relaciones

entre la población morisca y los cristianos viejos de Motril? En principio la realidad nos lleva a afirmar que no, pues viven en constante inquietud. Un fiel ejemplo lo encontramos en la disposición del monarca Fernando el Católico que en el mes de marzo de 1500 ordena que los cristianos no residan en la villa aunque tengan posesiones en su término en aras de preservar su seguridad. Asimismo, en 1510, decreta que los moriscos convertidos se trasladen a los arrabales y que los cristianos viejos vivan dentro del núcleo murado. Medidas como estas vislumbran la precariedad y la constante sensación de peligro que se cierne sobre la vecindad. Por tanto no es éste el momento más idóneo para que se asiente en Motril una comunidad religiosa. Se necesita paz y afianzamiento de las estructuras del poder civil y el eclesiástico pero, sobretodo, concordia entre las partes. Solo así se podrá configurar un modelo de sociedad cristiana que intente suplir por sí misma las carencias existentes en materia de religiosidad. Y no ya por el ámbito dilecto de la iglesia, que mantiene una única parroquia en la villa, sino por el propiamente monástico, aspecto éste realmente novedoso en el litoral costero.

Como hemos visto, la relativa calma morisca no es óbice para que los cristianos viejos extremen sus precauciones ante las incursiones piráticas desde Berbería. En el fondo lo que subyace es la posible alianza de los cristianos nuevos con sus correligionarios, los moros de allende, factor que se va a reiterar hasta casi el mismo momento del extrañamiento. Bajo estas premisas podemos augurar que no existe ningún tipo de elucubración fantasiosa en esta forma de pensar. Por ejemplo, en el mes de diciembre de 1507 una razzia musulmana desembarca en la zona y con la complicidad de algunos cristianos nuevos prenden fuego al ayuntamiento, el archivo y numerosas casas de vecinos. La inestimable ayuda de los cristianos nuevos se reitera otra vez en el ataque que acontece en el mes de octubre de 1523 y que tiene como centro de batalla la misma plaza ma-

yor. En realidad son muy numerosas las fuentes documentales que refieren hechos y acontecimientos como los reseñados. Todos hablan del ambiente de guerra sin cuartel a que esta siendo sometida la villa de Motril y la costa en general durante esta primera mitad del siglo XVI. Y todavía más, pasado su ecuador, la situación no se modifica sustancialmente. Los vecinos ya se sienten acostumbrados a los alardes de defensa para hacer frente a las continuas incursiones agarenas. El hecho se agrava cuando llegan rumores de desembarcos como los que acontecen en la playa de la Rijana en 1560 o en Castell de Ferro en 1564. Como es de prever todas estas noticias suscitan de inmediato el pavor entre la vecindad. Y nos estamos refiriendo a una villa, la motrileña, que cuenta por esta época con una población que ronda los seiscientos vecinos, de los cuales más de la mitad son cristianos nuevos. Con este precedente resulta difícil entender que la población morisca no mostrara sus ánimos exaltados o tomase partido a favor de la rebelión de 1568<sup>4</sup>.

El recorrido histórico que hemos detallado nos lleva entender la compleja situación que vive la costa granadina, mas empeñada en solucionar sus problemas de defensa que dar rienda suelta a la formación cristiana de sus moradores. Porque para este último aspecto se basta, por el momento, con la estructura jerárquica que ha dispuesto el arzobispado granadino. Como se sabe, Motril cuenta con una única parroquia que ha sido trazada a modo de fortaleza para servir de refugio en caso de rebatos enemigos. Se trata de la iglesia Mayor de la Encarnación, cuyas obras principian en el mes de noviembre de 1510 y finalizan en 1514. Un año más tarde será consagrada al culto. Junto a ella existe una pequeña ermita dedicada a la Virgen de la Cabeza y la iglesia del Hospital Real y Eclesiástico, únicos lugares consagrados en los

---

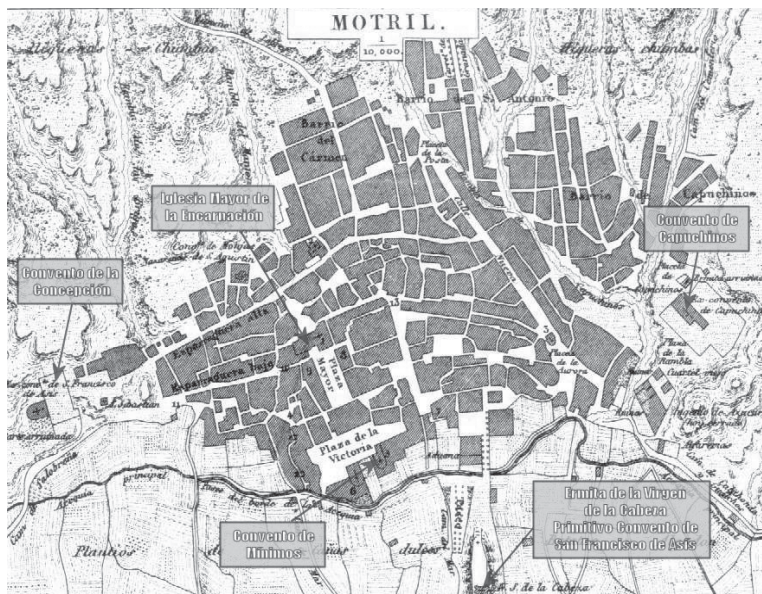
<sup>4</sup> Una visión genérica de la compleja convivencia entre moriscos y cristianos viejos en Motril y la problemática de su defensa puede consultarse en V.V.A.A., *Historia de la defensa de Motril (Siglos XVI-XVIII)*, Motril, 1984.



que se imparten funciones litúrgicas. Como vemos, una estructura realmente escasa pues se sirve de un vicario, tres curas, cuatro beneficiados y seis clérigos capellanes. Un lugar abierto como es Motril, con puerto, con pesquerías y con labores agrícolas que necesitan de numerosa mano de obra foránea requiere de una asistencia más prolija, más intensa y más personalizada. Tampoco podemos olvidar que la fundación de un convento precisa de las limosnas del común y de los propios vecinos, aspecto éste que se torna complejo en un territorio como el motrileño. Porque ya no son sólo los actos de pillaje, de rebatos de moros y de estado de guerra sin cuartel los que pueden coartar la implantación de una comunidad religiosa. También influye y con gran peso específico la propia dinámica económica. La ruina de los tiempos, la crisis del monocultivo de la caña de azúcar, las epidemias o la escasez de subsistencias provocan situaciones coyunturales que pueden posponer el posible interés por una fundación. Afortunadamente lo que de negativo tiene esta situación queda atenuado con la expulsión de los moriscos. Se retorna así a una relativa paz social, aunque el extrañamiento de 1570 suscita un notable retroceso poblacional del que la villa todavía tardará tiempo en recuperarse. Esa relativa paz social y los intentos de reactivación de los sistemas productivos están poniendo las bases para que la llegada de los mendicantes a Motril sea ya una tangible realidad.

## **2.- Los precedentes**

Es hecho cierto que los Mínimos de San Francisco de Paula constituyen la primera congregación religiosa que funda casa en Motril y que desde aquí se irradia su regla a las poblaciones vecinas, entre ellas Almuñécar, donde se erige un convento de la orden. En concreto mediarán dos años entre ambas fundaciones, constanding la particularidad de ser consecutivas en el número que le confieren para la provincia de Andalucía. Existen, no obstante, diferencias sustanciales entre ambas pues la matriz gozará de patronazgo privado, mientras que la de Almuñécar nunca lo alcanza.



Plano de Motril con los principales edificios e instituciones religiosas

Como ya hemos analizado, el convento motrileño se asienta en una época bastante tardía si tenemos en cuenta a otras ciudades de similares características a la villa costera. Los Mínimos pasan por ser los primeros en establecerse pero no los únicos que lo intentan. Ya en tiempos del pontificado de D. Pedro Guerrero<sup>5</sup> se pretendió fundar un cenobio carmelita bajo el título de Nuestra Señora de la Cabeza. La idea original parte del

<sup>5</sup> D. Pedro Guerrero nace en 1501 y fue nombrado arzobispo de Granada el día 28 de octubre de 1546. Puede decirse que fue el pontificado más largo de los habidos hasta ahora en Granada ya que se mantuvo en su sede casi treinta años. Hombre dado a la caridad, tuvo especial dedicación a la obra de San Juan de Dios. Asimismo impulsó las obras de la catedral y prestó su apoyo para que los jesuitas se asentaran en Granada. Especial mención merece la fundación en Granada del Convento de Nuestra Señora de la Cabeza en 1552. Dato éste importante, por la extensión que del mismo se pretenderá hacer en Motril. D. Pedro Guerrero murió en Granada en 1576.

convento granadino<sup>6</sup>, desde el que se desplazan predicadores a la costa para aleccionar a la vecindad en la doctrina cristiana. Sin duda las intenciones de esta orden religiosa debían de ser firmes, máxime si se tiene en cuenta la gran devoción que en Motril se profesa a una imagen de la Virgen bajo esta concreta advocación. La efigie, de pequeñas dimensiones, recibía culto en una ermita enclavada a extramuros de la villa, lugar en el que los religiosos pretenderán establecer su convento<sup>7</sup>. El carácter mítico y legendario de su llegada a la playa de las Azucenas y el desmedido fervor que se le profesa debió influir poderosamente en el ánimo de la comunidad carmelita, que le identifica como un símbolo cristiano de enorme proyección. Con su preclara intención los frailes acuden hasta Motril con carta de favor del corregidor de Granada y la propia anuencia de los regidores de la villa. Y en el mismo lugar analizarán las posibilidades de fun-

<sup>6</sup> La historia del convento de Nuestra Señora de la Cabeza de la ciudad de Granada mantiene grandes similitudes con el frustrado intento de fundación motrileña. El granadino, de la orden de los Carmelitas Calzados, fue fundado en 1552 por el P. Sigler en una casa de la cuesta de los Gomez. En 1572 fue trasladado a la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, sobre la que levantarán su casa e iglesia. Como vemos, la advocación de la Virgen constituye el eje central sobre el que actúa la orden carmelitana, que en su proyección intentará trasplantar su modelo a la villa costera.

<sup>7</sup> Desde tiempos remotos este paraje ha marcado la situación estratégica y militar de la villa, así como también la propiamente religiosa. De hecho en la propia ermita se establece en 1613 la orden del Seráfico Padre San Francisco de Asís, que ha de ser conceptuada como la segunda comunidad religiosa que fija residencia en la villa. Y lo hará no sin cierta contradicción con los Mínimos de la Vitoria por el tema de la merma en las limosnas que en adelante se podrán recaudar. El tema ha sido ampliamente tratado en el Congreso celebrado en Estepa (Sevilla) durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2003 bajo el título de «Cuatro siglos de presencia de los Franciscanos en Estepa». Para mayor información véase la comunicación presentada por LOPEZ FERNANDEZ D.A., «*Los Franciscanos. Fundación y presencia de la orden recoleta en Motril (1613-1835)*» (en prensa).

dación y el modo de habilitar el sustento, aunque finalmente la pretensión quedará olvidada.

Por lo que respecta al convento de la Victoria, recientes investigaciones han puesto de manifiesto sus antecedentes más inmediatos y las informaciones y procesos que ultiman la viabilidad de la que ha de ser la vigésimo quinta casa de la provincia de Andalucía. Las crónicas de la orden nos remiten a un año concreto, 1580, que es el que marca el poblamiento del convento. No obstante, la aparición de nuevas fuentes documentales retrotraen las primeras noticias al año de 1572, momento en el que la villa insta al Padre Provincial de los Mínimos a establecer una casa en su término municipal<sup>8</sup>. Tomada esta determinación los acontecimientos se suceden con cierta urgencia. Según expone el investigador Manuel Domínguez García, en 1573 el concejo de justicia y regimiento de Motril determina el lugar que creen mas adecuado para asentar la comunidad. Se trata de una extensa huerta enclavada en el extremo sur de la población que es propiedad del regidor Alonso de Contreras. Junto a ella también se integran unos terrenos y casas pertenecientes a las heredades de Francisco Ramírez de Madrid, Juana del Castillo y Juan Carrillo<sup>9</sup>. El acuerdo es tácito por parte del cabildo municipal y el provincial de los Mínimos y como tal se da a la letra en unas capitulaciones que hoy solo conocemos por referencias. En ellas

---

<sup>8</sup> El historiador Manuel Domínguez García así lo asegura aunque no aporta las referencias documentales de esta novedosa información. Vid. DOMINGUEZ GARCIA, M., *Arquitectura religiosa en Motril en la Edad Moderna*, Motril, 2002, p 49.

<sup>9</sup> El lugar elegido lindaba al sur con la cerca de la villa y la acequia, al poniente con el hospital de Santa Ana, a levante con la muralla y la huerta del Malbar, antiguo cementerio musulmán que era posesión de los herederos de Ramírez y solares de la citada Juana del Castillo. Por ultimo lindaba al norte con una serie de casas de diversos propietario, bastantes de ellos moriscos expulsados y que estaban siendo reparadas por la Junta de Población de Granada para ser vendidas. *Ibid.*, 50.

se concretan las disposiciones, prerrogativas y obligaciones entre las partes así como la propia dotación que la villa le señala para que erijan su casa y convento<sup>10</sup>. Al parecer, en este mismo año D. Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, otorga la licencia de fundación<sup>11</sup>. Sin duda, en esta decisión han tenido mucho que ver las prescripciones que le tiene expresado el Rey en materia de religiosidad para las tierras y lugares que han sido repobladas tras la expulsión de los moriscos. No obstante debieron de surgir algunos inconvenientes dado que la licencia, según todos los indicios, no fue activada. Las gestiones parecen dilatarse en el tiempo y no será hasta 1578 cuando se vislumbre una más que evidente intensificación de las actuaciones. En esta tesitura tanto la orden de los Mínimos como el concejo de justicia y regimiento de Motril dirigen sus peticiones al recientemente nombrado arzobispo de Granada a fin de obtener su beneplácito para la construcción del convento. Al igual que a su antecesor, el rey ya le había reiterado en fecha de 21 de julio de 1578 las prescripciones que en materia de asistencia religiosa se habría de seguir sobre las tierras repobladas<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Así lo reconocía el padre corrector del convento de Nuestra Señora de la Victoria de Granada que en una misiva remitida al Ilmo Sr. Arzobispo le recuerda la necesidad de que se funde en la villa de Motril un «*convento de rreligiosos y la devoción particular que con nuestra orden tienen y lo que an capitulado y tratado y dotación que les señalan para que allí hagan una casa y pueblen un monesterio...*». Archivo Curia Diocesana de Granada. Legajo 127 F, pieza n° 21.

<sup>11</sup> *Ibidem* nota 8, 50.

<sup>12</sup> El nuevo arzobispo, Juan Méndez de Salvatierra había tomado posesión de su cargo con fecha de 19 de diciembre de 1577, aunque su entrada y juramento en la ciudad se verifica el día 15 de febrero de 1578. A los efectos que nos ocupan el rey ya le recordaba en carta fechada el 21 de julio de ese mismo año que «*al presente hay gran falta de clérigos y sacristanes en las iglesias de los dichos lugares. Y por lo mucho que importa al servicio de Nuestro Señor y nuestro que haya el recaudo que conviene para que los pobladores tengan quien les administre los sa-*

Instada la fundación, se ha de probar ante el prelado su necesidad<sup>13</sup> y, sobretodo, la inexistencia de perjuicios a la parroquia de la villa. La decisión se encuentra, pues, en manos del Arzobispo de Granada, el Ilmo. Sr. D. Juan Méndez de Salvatierra, que opta por dilatarla hasta tanto no medie su visita y se requirieran los informes oportunos. En este estado de cosas el cabildo redacta un memorial<sup>14</sup> de fecha once de septiembre de 1578 en el que urge se practiquen las averiguaciones que correspondan. A estos efectos se comisiona a los regidores Juan de Salcedo Molina y Luis Patiño para que verifiquen su entrega y transmitan al Ordinario el parecer de la villa. La respuesta no tarda en llegar

---

*cramentos, os he querido encargar mucho, como lo hago, tengáis de ello el cuidado que requiere». Vid. LOPEZ, MIGUEL A., Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas, Granada, 1993, p 86.*

<sup>13</sup> Una propuesta en similares términos que a los Mínimos se cursa en los inicios del siglo XVII para la fundación de un convento de la orden de los recoletos franciscanos. Y en ambos casos se aduce la misma justificación: el escaso número de eclesiásticos para atender a la población, sobretodo en la en la época de la zafra cañera. Como indicaba el regimiento al rey, Motril era lugar «*donde se fabricaban los azucares y donde de hordinario acudían mas de quatro mil hombres forasteros, gente perdida y bicioso y por ser lugar marítimo avía cantidades de nabios de hordinario y ansimismo grandes pesquerías y la vezindad hera de mas de mil vezinos y por ser tanto el comercio y trato se avía padecido nezcidad de religiosos que acudiesen a el exemplo de tanta jente y aunque avia un pequeño convento de frailes mínimos y acudían con deseo del bien de las almas no podían tanto como era menester...».* Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1611, Libro 7, cabildo 28 de febrero.

<sup>14</sup> El memorial aparece firmado por la mayor parte de los miembros que componen el gobierno municipal, entre ellos el bachiller Pedro Fernández Peláez, Alonso Hernández, el doctor Pedro Garcés, Joan de Salcedo Molina y Luis Patiño. Vid. «*Información fecha por el Doctor Salvatierra, visitador por el Sr. D. Joan Mendez de Salvatierra de la vialidad de la fundación del monasterio de la villa de Motril*». Archivo Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

pues el día 18 de septiembre ya se encuentra en Motril el visitador eclesiástico para las tierras y lugares de la costa, el Ilmo. Sr. D. Juan Ortíz de Salvatierra. Y viene con la misión de examinar el estado de la parroquia y comprobar si es «*cosa útil, decente e conveniente haverse de erigir, fundar de nuevo y hacer y edificar un monasterio e convento de frayles de el orden de Nuestra Señora de la Victoria en aquesta dicha villa y si ay necesidad de el dicho convento...*»<sup>15</sup>. El propio corrector del convento granadino, enterado de su visita, remitirá igualmente una misiva para suplicar diligencia en las averiguaciones<sup>16</sup>.

Con la urgencia que requiere el caso el mismo día 18 de septiembre el Doctor Salvatierra insta un requerimiento notarial a los regidores para que señalen los testigos que estimen convenientes y expongan sus respectivos pareceres. Sin embargo su respuesta no puede ser más contradictoria dado que afirman no tener nada que decir ni testigos que le puedan defender<sup>17</sup>. Con ello parece que el común se inhibe de sus primeros postulados y deja la cuestión en manos de la providencia. En el fondo lo que subsiste es el manifiesto disentimiento de la regiduría, que hace suyas las

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> Y así le hace constar que «*suplicaron a Vª Sª se informase de la dicha necesidad y diese licencia para ello y Vª Sª lo reservó para quando el visitador acudiese aquella comarca y porque de presente lo esta y conviene que con brevedad se determine, suplico a Vª Sª mande darle especial comisión a el dicho visitador para que lo vea y averigüe y si necesario fuere apruebe y confirme el concierto questa fecho y asentado...*». Archivo Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

<sup>17</sup> Y así refieren que «*dixeron e respondieron que su merced se informase de quien más fuese servido y le pareciese diría mejor la verdad que ellos no tenían que decir, ni testigos que presentar...*». Archivo Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

propuestas contrarias a la erección del convento por parte del estamento religioso y numerosos vecinos de la villa.<sup>18</sup>

El interrogatorio, como es habitual en estos casos, consta de una serie de preguntas que pretenden aclarar si es justa y oportuna la petición y si su contenido concuerda con la relación que le ha sido entregada por el corrector de Nuestra Señora de la Victoria de la ciudad de Granada. Como bien expone el visitador eclesiástico, necesita averiguar la opinión de los vecinos, si sus deseos van referidos a un convento de esta religión y si el mismo podrá sostenerse con las limosnas que se recauden. Sobre este particular se advierte que la villa de Motril es pequeña y que su población no supera en esos momentos los trescientos vecinos<sup>19</sup>, la mayor parte de los cuales son pobres y muy necesitados. Por tanto, conviene saber si realmente hay necesidad de religiosos y si la asistencia espiritual esta suficientemente cubierta con el clero secular. En este sentido hay que puntualizar que Motril cuenta en estos momentos con tres ámbitos en los que desplegar la cura de almas sobre la población. Por un lado la parroquial Mayor de la Encarnación, enclavada en pleno centro urbano y que imparte misa diaria a los fieles. En segundo lugar la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, situada a extramuros de la villa, que solo lo hace en los días de fiesta y algunos entre semana. Y, finalmente, la iglesia de los Hospitalicos, localizada en el extremo sur de la villa, con el mismo régimen que la

---

<sup>18</sup> El parecer del licenciado Ulloa resume en sus palabras todo cuanto está aconteciendo en Motril en estos momentos, pues afirma que muchos vecinos *«se an arrepentido entre ellos muchos de los regidores y públicamente dizen en esa plaça que no quieren frailes y muchos particulares vecinos dizen holgarse que no vengan por no dar la limosna y les comprometieron porque fueron induzidos...»*. Archivo Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

<sup>19</sup> Resulta significativo comprobar como el extrañamiento de los moriscos ha supuesto una drástica reducción de la población, prácticamente la mitad de la existente en la década anterior.



anterior. Por lo que respecta a la presencia de eclesiásticos contabiliza un vicario, tres curas, cuatro beneficiados y seis clérigos capellanes. Ni que decir tiene que a juicio del representante de la Curia granadina<sup>20</sup> la asistencia espiritual de los vecinos está más que garantizada con esta estructura. Igualmente interesa conocer si realmente es *«mas útil a el pueblo haver aquí los dichos frayles que con aver como está dicho suficiente número de sacerdotes o que se les de lugar a que hagan casa, que será tributo e carga grande a tan poca vecindad..»*<sup>21</sup>.

Con estos planteamientos el Doctor Salvatierra da principio a los interrogatorios. De su examen se deducen numerosas contradicciones y, sobretodo, posturas contrarias a la fundación. Interesante resulta, por ejemplo, el parecer del regidor Luis Patiño, que como ha quedado indicado fue comisionado por el común para la tramitación del memorial. En su versión hace un recorrido de todos los pasos dados hasta ahora y cree saber donde radica el problema, que no es otro que el de la falta de residencia del vicario y los beneficiados de la villa. Sus ausencias han provocado notables faltas en la administración de los sacramentos y confesiones, lo que ha suscitado un gran desamparo espiritual en los vecinos. Por ello el parecer del regimiento fue que *«se hiciese merced de que en esta villa hubiese un monasterio de Nuestra Señora de la Victoria de hasta seis u ocho religiosos...»*<sup>22</sup>. Y se eligió a la orden de los Mínimos por estar en esos momentos predicando su doctrina en la comarca costera. Analizando tiempo después la situación cree el regidor que la fundación podría evitarse si se obligara a los eclesiásticos a resi-

<sup>20</sup> Y así expone que *«os tiene proveidos de suficiente número de curas y beneficiados y otros ministros para que el pueblo este bien servido y doctrinado...»*. Archivo Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

dir en Motril. Con esta medida todos ganarían, pero en particular los vecinos, que estarían gratificados en su espíritu con una completa base doctrinal y libre de enojosas limosnas. Analizando su respuesta comprendemos perfectamente su inhibición en el tema de la fundación cuando fue requerido por el visitador eclesiástico. Postura ecuánime es, igualmente, la del doctor Garcés, que redundaba en la falta de residencia del vicario. Según él está *«mas tiempo del año en Granada y fuera de aquí en las confesiones y administración de los sacramentos suele aver y a avido muchas faltas y descuidos que este testigo, como médico ha visto buscar sacerdotes para confesar y al que llaman dezir que no es semanera que vaían al otro y el otro dezir que no le a de hazer.»*<sup>23</sup>. Confirma, asimismo, la existencia de numerosas quejas de los vecinos, motivo por el que el cabildo tomó el acuerdo de instar la fundación. En aquel entonces el parecer de la villa era favorable a la fundación y como tal se le comunicó al prelado instándole a *«dar licencia a los frailes de Nuestra Señora de la Vitoria para que aquí fundasen casa porque parece que con ellos se administrarían mejor los sacramentos y confesiones y suplirían los descuidos que algunos curan an tenido y tienen...»*<sup>24</sup>.

Por regla general las posturas contrarias a la fundación inciden directamente en la escasez de recursos, la carestía de los tiempos o la falta de sustento de los vecinos, aspectos negativos que merman la entrega de limosnas. Así lo recoge, por ejemplo, Francisco Lamas de Herrera capellán de la iglesia Mayor, que expone que *«esta villa es pobre de pan porque las tierras della son casi estériles y pocos años acierta y... la mayor parte desta dicha villa es de vezinos probrísimos que biben de sus puros trabajos y no de otras rentas y casi aún no pueden comer con ello y para sustentar un pueblo tan pequeño como este que*

---

<sup>23</sup> *Ibidem*

<sup>24</sup> *Ibidem.*

*apenas llega a treientos bezinos un monesterio de frayles donde abrá de ordinario doze frayles y más serán menester según la careza de los mantenimientos más de seiscientos ducados cada un año y esto los dichos bezinos no lo pueden contribuir porque como dicho tiene son pobrísimos...»<sup>25</sup>.*

A pesar de la opinión mayoritariamente contraria a la fundación, el interrogatorio fue resuelto a favor de la fundación del convento de Mínimos. Con ello quedaba ya expedito el camino para erigir la casa, factor en el que los religiosos van a contar con la inestimable ayuda de algunos benefactores entre los que destaca, por encima de todos, el que ha de ser gran mecenas de la orden, el regidor Alonso de Contreras.

### **3.- La fundación**

Una vez practicado el interrogatorio y resueltas las conclusiones a su favor se ratifica la licencia de fundación por parte del Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada. Libre, pues, de toda cortapisa, la orden dispone la construcción del convento, que principia en 1578. En este año se derriban algunas casas lindantes al solar designado y se abren las zanjas para los cimientos<sup>26</sup>. Las obras prosiguen al ritmo preciso en 1579 y así se hace contar en un acuerdo del cabildo motrileño de fecha de nueve de abril por el que libran 6000 maravedíes a Fray Juan Romero en pago de los sermones de la cuaresma «*atento que se esta fabricando el convento de Nuestra Señora de la Victoria...*»<sup>27</sup>. Hacia estas fechas

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> El historiador Manuel Domínguez aduce que la posesión del solar para construir la iglesia se verifica el día 20 de abril de 1580. Asimismo refiere que en este año los Ramírez donan la huerta del Malbar para la ampliación del convento. *Ibidem* nota 8, 51.

<sup>27</sup> Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1579, libro 4, cabildo 9 de abril. Citado por CRUZ CABRERA J.P. y ESCAÑUELA CUENCA, E., *El cabildo de Motril en el siglo XVI*, Motril, 1997, p 421.

podemos concluir que los Mínimos se encuentran perfectamente integrados en la sociedad motrileña, sobre la que despliegan una intensa actividad doctrinal y de predicación. Pero también resalta el papel asistencial, ligado al Hospital de la villa y a la cofradía de la Santa Vera Cruz. Desde 1579, por ejemplo, son guardadores de este gremio penitencial, a cuya junta cumplimentan en los cabildos, funciones religiosas y entierros de los hermanos fallecidos<sup>28</sup>. Este cometido mantiene similar parangón con el que desempeña la comunidad de Almuñécar sobre la homónima hermandad allí establecida<sup>29</sup>.

No es un camino fácil el que han elegido los religiosos para fundar la que ha de ser su vigésimo quinta casa en la provincia de Andalucía, máxime si se tiene en cuenta que por este tiempo Motril se está recuperando del bache demográfico que ha supuesto la expulsión de los moriscos. Los escasos recursos y la pobreza de los tiempos convierten en compleja la propia supervivencia de sus moradores que, para colmo de males, se encuentran expuestos a las mas que frecuentes incursiones de Berbería. Es zona, pues, de inseguridad, lo que se hace extensivo al sistema productivo y, por ende, a la obligada contribución

---

<sup>28</sup> GOMEZ-MORENO CALERA, J.M., «Luces y sombras de la Iglesia de Motril a finales del siglo XVI», en *Qalat, Revista de Historia y patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 2 (2001), p 165. El dato es importante dado que desvela el origen de la hermandad de la Santa Vera Cruz, cuyo primer libro de asiento corre del año 1577. Se confirma, pues, la tesis que he mantenido durante años sobre la más que posible vigencia de la misma en los años finales del siglo XVI. Véase LOPEZ FERNANDEZ, D.A., «La Hermandad de la Santa Vera Cruz de Motril. Origen y pervivencia de una hermandad pasionista en la Edad Moderna». En *Actas del I Congreso Internacional de Cofradías de la Santa Vera Cruz*. Sevilla, 1995, p.701. Asimismo en *Anuario de Estudios de la Costa Granadina*, Motril, 1992, p 209.

<sup>29</sup> Vid. FERNANDEZ FERNANDEZ, N.A., *Almuñécar Ilustrada (1752-1808)*, Granada, 2004, p 47.



Escudo de Mínimos en la puerta lateral del Convento

de limosnas que los vecinos han de satisfacer. El regidor Cristóbal Serrano así lo pone de manifiesto en el interrogatorio practicado refiriendo que *«el pueblo y su comarca es pobrísimo y que aun el dicho convento no se podrá edificar ni labrar porque...muchos dellos son tan pobres que aunque les apre-*



Vista de Motril con el Convento y la Iglesia al sur de la ciudad

*mien con cárceles no los podrán pagar y que ha visto que aquí an cativado algunos vecinos deste pueblo dichos moros y no se an podido hacer de limosnas para su rescate cinquenta ducados quanto más trescientos ducados que an de dar luego y mas de otros dos mil para que se labre la dicha casa que lo tiene por impossible poderse juntar...»<sup>30</sup>.*

Puede afirmarse, por tanto, que los principios no fueron nada fáciles para una comunidad religiosa que vive de la limosna pública y del apoyo que pueda conseguir de algunos miembros representativos de la oligarquía local. Por otra parte no hay que olvidar que la fundación fue instada por la propia villa y que el cabildo municipal, como es habitual en estos casos, dispuso de suficientes recursos para su sostenimiento. En este sentido se puede citar la cesión anual de una plaza de las pesquerías de Motril<sup>31</sup> y la asignación económica que se acostumbra en las predicaciones cuaresmales. Normalmente el pago por este menester ascendía a cuatro mil maravedies, cantidad frecuentemente aderezada con dos fanegas de trigo para asistencia de la comunidad<sup>32</sup>. De todas maneras, en los primeros momentos se hace patente el favoritismo del común para con la orden en detrimento de otros mendicantes que acuden periódicamente a la villa. En 1584, por ejemplo, el cabildo traslada al arzobispo de

---

<sup>30</sup> Archivo de la Curia Diocesana de Granada, Legajo 127 F, pieza nº 21.

<sup>31</sup> Todos los años, por el mes de diciembre, o a más tardar en el de enero, el cabildo motrileño señalaba al armador que había de proveer de pescado al convento motrileño. Ejemplos son muy numerosos. En 1580 se ordenaba dar la plaza de pescado destinada a los religiosos al armador Hernán López y a Blas Serna. En 1607, fue designada la barca de Juan de Cristóbal y en 1608 la barca de Juan de Roxas y el laud de Antonio el Ciego.

<sup>32</sup> Así se expresa en el libro de Actas Capitulares del cabildo motrileño de fecha 10 de mayo de 1582, 4 de mayo de 1584, 5 de abril de 1585, 8 de mayo de 1585 o 1 de mayo de 1586, entre otros. *Ibid.*, nota 27, 445, 489, 508, 510 y 527 respectivamente.

Granada su interés para que no haya predicadores de otra religión que no sean los Mínimos de la Victoria<sup>33</sup>.

Así pues, con el inestimable apoyo del cabildo motrileño, algunos particulares y los propios recursos de la congregación se inician las obras del convento. Dada la falta de documentación que existe sobre el tema se desconoce al tracista de su planta y los pormenores de las fases constructivas que al menos se prolongan hasta 1616. En sus comienzos debieron de habilitarse algunas dependencias para la vida en comunidad así como también una pequeña iglesia en la que desarrollar su labor evangelizadora sobre la vecindad. El estricto ejercicio de penitencia y la practica del voto de vida cuaresmal perpetua, la predicación y el apostolado de la oración fueron condiciones muy valoradas por los vecinos, a los que como ya ha quedado indicado, les unió especial sintonía. A ojos de los vecinos los Mínimos constituían la expresión viva y ejemplar de los postulados de Cristo, una actitud que se veía luego refrendada en la asistencia a sus celebraciones religiosas. Así queda de manifiesto en la visita que el arzobispo D. Pedro de Castro realiza a la costa granadina en 1591. En la relación que de ella se da se consigna que *«en esta billa ay mucha gente y los sacerdotes que dicen misa las fiestas todos las dicen juntos y después de la mayor no se dice misa jamas ninguna y se quedan sin oyrla muchos porque aunque en la Vitoria la dicen es tan pequeña la iglesia y acude tanta gente que no pueden todos caver y los que entran están tan apretados y ay tanto alboroto que casi no la oyen....»*<sup>34</sup>.

El cabildo motrileño prosiguió en años venideros su prolija actuación para con la comunidad de los Mínimos, no sin ciertas contradicciones, como más adelante analizaremos. En

<sup>33</sup> Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1584, libro 5, cabildo 27 de octubre.

<sup>34</sup> Archivo Curia Diocesana de Granada, legajo 127 F, pieza nº 5.

1611, por ejemplo, se tiene constancia de la llegada a Motril del Padre Fray Francisco de Cárdenas, docto predicador de la orden. Sus grandes virtudes y el calado de su oratoria suscitan que el regimiento acuerde invitarle para que predique en la iglesia Mayor durante el tiempo de cuaresma y adviento. Como es costumbre, las asignaciones que por este concepto corresponden se han de librar al convento de la Victoria. Y todo ello contando con la preceptiva licencia del prelado, al que la villa acuerda remitirle carta para obtener su aprobación<sup>35</sup>. Pero como decimos, la línea armónica que mantiene el convento motrileño con el regimiento se torna compleja a partir del mes de septiembre de 1611. Concretamente el día 13 el cabildo debate en su seno la oportunidad de una segunda fundación religiosa. Los contactos mantenidos hasta ahora han dirigido sus miras hacia la orden del glorioso patriarca San Francisco de Asís en su rama de recoletos descalzos. Y ha de ser esta regla por tratarse de *«la religión más conveniente que podía fundarse por la notoria santidad y exemplar vida para lo espiritual y de ningún perjuicio por la pobreza que profesan a lo temporal...»*<sup>36</sup>. Tanto el común como la orden francisca son conscientes de que la nueva fundación ha de consensuarse sin controversias y por ello acuerdan transmitir sus intenciones a los rectores del Convento de la Victo-

<sup>35</sup> Así lo recogen las actas capitulares, que literalmente reseñan que *«a benido al conbento de Nuestra Señora de la Victoria desta dicha villa el padre Frai Francisco de Cárdenas a asistir en el, el qual es tan gran predicador como se sabe y será justo que predique el aviento y quaresma que biene en la iglesia mayor desta villa que a de benir forastero a hacerlo y que le parece que se le pida en nombre deste cabildo prometa hacerlo...»*. Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1611, libro 7, cabildo 21 de octubre.

<sup>36</sup> Esta frase recoge el sentir espiritual de la villa en respuesta a la provisión de diligencias con que había sido requerido para averiguar la viabilidad de la fundación. Vid. Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1613, libro 7, cabildo 28 de febrero.



ria<sup>37</sup>. Y es así como los regidores, juntamente con el escribano del cabildo, acuden al convento para tratar «*con el Padre Fray Francisco de Rueda, provincial de la dicha orden y con el Padre Fray Alonso Verdejo, corrector del dicho convento, la pretensión y trato de la dicha fundación, significando las muchas utilidades que dellas se siguen...*»<sup>38</sup>. A pesar de la manifiesta oposición de los Mínimos la fundación del cenobio franciscano será toda una realidad en el mes de julio de 1613.

El pleito suscitado con la villa no es óbice para que las relaciones con la municipalidad regresen a sus cauces normales poco tiempo después. Es más, el cabildo mantiene una actitud de total equilibrio con las dos comunidades religiosas, a las que ahora reserva conjuntamente las plazas de las pesquerías<sup>39</sup>. Una

<sup>37</sup> Según se refiere «*fue acuerdo de todos que para que se haga y asiente en toda conformidad y sin alguna contradicción de parte de este cabildo bayam dos caballeros regidores deste cabildo con el presente escribano al convento de Nuestra Señora de la Victoria desta villa a dar quenta al padre provincial de la dicha orden que al presente está aquí y al padre corrector del dicho convento de lo que se tratará de hacer y se tome su beneplácito...*». Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1611, libro 7, cabildo 4 de noviembre.

<sup>38</sup> No es de extrañar que los Mínimos mostraran su contrariedad ante la merma de las limosnas que en adelante se podrían allegar, aunque comunicaron que se «*juntarían a capitulo luego y se resolverían en lo que avian de responder y abisarían a este cabildo con brevedad...*». Su respuesta, como era de prever, fue contraria a la fundación y de hecho acudieron al Consejo de Su Majestad para obtener un dictamen acorde a sus intereses, que finalmente no se resolvió a su favor. Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1611, libro 7, cabildo 4 de noviembre.

<sup>39</sup> Transcurridos cuatro meses de la fundación franciscana ya se comprueba el hecho de la cesión de las pesquerías. En concreto al convento de la Victoria se hace entrega de la barca de Diego Díaz y el laud de Juan de la Parra, mientras que al convento francisco se le asigna la barca de Juan de Herrera y otro laud. Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1613, libro 7, cabildo 29 de noviembre.

muestra de ese grado de concordia lo encontramos en 1614, concretamente en los actos protocolarios que el cabildo ha dispuesto para recibir al Padre General de los Mínimos. El Superior llega con la misión de examinar el estado del convento y tiene acordada su visita para el día 24 de junio, festividad de San Juan. En este sentido el común acuerda visitarle por villa, a cuyo fin comisiona a los regidores Juan Fernández de Córdoba y Alonso Lafuente Belluga. Asimismo dispone que Gonzalo de Burgos, capitán de la gente de guerra, salga a recibirle con su cuerpo y bandera<sup>40</sup>. Como se puede deducir, hacia estas fechas aún no se han concluido las obras del convento. Precisamente, en 1615, la comunidad de Mínimos ha dispuesto el reparo urgente de algunas dependencias y tejar el claustro alto, razón por la que solicita al cabildo un socorro de cuarenta ducados<sup>41</sup>. Un año más tarde se encuentran inmersos en la construcción de la torre del convento. En esta ocasión será su corrector, Fray Juan Franco quien solicite ayuda de costa al cabildo, que acuerda finalmente librarle la cantidad de trescientos ducados de los propios *«atento que este convento es de la villa y el primero que en ella se fundó y que sus religiosos aducen a el administración de los santos sacramentos a todos los vezinos desta villa y forasteros, así ricos como pobres en quales tiempos de pestilencia y de sanidad como todos esto es notorio...»*<sup>42</sup>. Es de destacar que el caudal gastado hasta la fecha en la torre supera los 1300 ducados, cantidad verdaderamente importante para la etapa regresiva que en estos momentos vive la villa.

Hasta ahora nada hemos dicho del trascendente papel que juega el regidor Alonso de Contreras en el proceso de construc-

---

<sup>40</sup> Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1614, libro 8, cabildo 21 de junio.

<sup>41</sup> Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1615, libro 8, cabildo 10 de septiembre.

<sup>42</sup> Archivo Municipal de Motril, Actas Capitulares, 1616, libro 9, cabildo 12 de abril.

ción del convento y, particularmente, en el del ornato y aderezo de la iglesia de la Victoria. Porque ante todo Alonso de Contreras fue el gran benefactor de la orden y la persona que incorpora a su linaje el patronato de la capilla mayor. Esta cuestión le confiere especial relevancia para que analicemos sucintamente su vida y esa intensa relación que mantuvo con la orden de los Mínimos.

#### 4.- El Mecenaz

Una de las figuras más representativas de ese Motril finisecular que marca la transición del siglo XVI al bien llamado siglo de oro español, sin duda, Alonso de Contreras. Y lo es por distintas facetas. En el ámbito social destaca, por ejemplo, por su elevada posición, lo que le lleva a ser parte integrante del patriciado urbano de la villa. Asimismo, por sintonía, pertenece al escogido círculo de ejecutivos que se encarga del gobierno municipal, tareas en las que llegó a ostentar el cargo de regidor, alcalde mayor y depositario general de las rentas de la villa, en-



Cartela con la inscripción del fundador en la Capilla Mayor de la Iglesia de la Victoria

tre otros oficios. En el ámbito económico fue rico hacendado, dueño de dos ingenios azucareros y poseedor de una saneada fortuna personal que se extiende sobre numerosas propiedades rústicas y urbanas. Y en el ámbito espiritual fue hombre de hon-das raíces cristianas tal como lo muestra el hecho de pertenecer a tres cofradías, una sacramental, otra de gloria y una última penitencial, amen de ser el gran benefactor de la orden de los Mínimos en Motril.

En realidad sus apuntes biográficos se conocen por datos muy exiguos, centrados sobretudo en su actividad como regidor y en las concretas referencias que se citan en su testamento<sup>43</sup>. A fecha de hoy se desconoce su lugar de procedencia, aunque recientes investigaciones ponen de manifiesto que debió radicar en Granada, donde era titular de una casa en la calle Verónica. Como bien recogen, pertenecía al barrio de la Magdalena, sector de la ciudad frecuentemente habitado por caballeros veinticuatro, canónigos y profesores de universidad<sup>44</sup>, cualidades que están muy en consonancia con el linaje de los Contreras. Se piensa, no obstante, que Alonso de Contreras debió de trasladarse a Motril tras la expulsión de los moriscos en un intento de mejorar su posición social. Como era de prever la corona confiscó los bienes rústicos y urbanos de los extrañados, muy numerosos en la villa, que fueron finalmente subastados. A su olor la costa generó una nueva clase oligárquica que va a concentrar en sus manos enormes propiedades, algo a lo que no fue ajeno Alonso de Contreras. Las fuentes documentales son bastante explícitas en este sentido y confieren a nuestro personaje un carácter em-

---

<sup>43</sup> El relevante papel que Alonso de Contreras desempeña en Motril ha sido estudiado por CRUZ CABRERA, J.P. y ESCAÑUELA CUENCA, E., «Aproximación histórica a la figura de don Alonso de Contreras, un mecenas motrileño», en *Guadalfeo, Revista de Estudios de la costa y Alpujarra granadinas*, 2 (2001), pp 53-71.

<sup>44</sup> *Ibidem*, 55.

prendedor no ya solo por sus reiterados negocios de compra-venta, sino también por el de imposición de censos y juros. Se cuentan, entre otras operaciones, la compra de numerosos solares en Motril en 1589, 1591, 1593, una casa almacén en 1588 o hazas de tierra en 1597, 1616 y 1617<sup>45</sup>.

Alonso de Contreras contrae nupcias con Ana Gutiérrez, de cuya unión nace una única hija, María, que habría de casar con Mateo de Lisón y Viedma, caballero veinticuatro de Granada, segundo señor de Algarinejo y durante un tiempo alcalde mayor de Motril. Sus nombres aparecen consignados en dos cartelas que les recuerdan perpetuamente como fundadores y sucesores del patronazgo en la capilla mayor de la iglesia de la Victoria. Sus obligaciones fueron muy numerosas, entre ellas las de ayuda al culto y la conservación de este espacio consagrado. En ese sentido se cuenta la ofrenda de seis hachas de cera, dos fanegas de trigo y dos arrobas de vino al año para el sacrificio de la santa misa.

Ya gravemente enfermo, Alonso de Contreras otorgó testamento en fecha de 23 de noviembre de 1622, encontrándose reconfortado en su espíritu bajo el amparo de la Virgen María y sus santos patronos Ana, Francisco de Paula, Ildefonso y Matías. El óbito no tardará en producirse pues hacia el día 27 ya se menciona que es difunto. En cumplimiento de su expresa voluntad fue amortajado con el hábito de San Francisco de Paula y enterrado en la cripta de la capilla mayor sobre la que erigió su patronato. Precisamente su manifiesta devoción a la orden de los Mínimos se refleja en el testamento, en cuyo frontispicio sitúa la leyenda «A honra y gloria de Dios y su Bendita Madre la Virgen María de la Victoria y de nuestro glorioso padre San Fran-

<sup>45</sup> Las escrituras de compra a que hacemos referencia se encuentran en el Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Fondo Luque, si bien, omitimos sus particulares registros dado el variado número de legajo y signaturas.

cisco de Paula». En él dispuso Contreras que acudiesen a su entierro los clérigos de la villa, una representación de los Mínimos de la Victoria y otra de la orden recoleta, asentada ésta última en la villa en 1613. Asimismo, habrían de estar presentes las tres cofradías motrileña a las que perteneció en vida, la del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario y la Santa Vera Cruz, junto a doce pobres que portarían doce hachas encendidas. En cuanto a los sufragios, como no podía ser menos para un hombre de su posición, dispuso misa de réquiem con vigilia y responso sobre su sepultura y novenario de misas cantadas. Además, se ofrecerían seiscientas misas rezadas repartidas la mitad en la iglesia de la Victoria y el resto en el convento de San Francisco, el de los Mártires de Granada y el de San Luis de la Alhambra. Reservaba, además, doscientas misas por el alma de sus padres en la iglesia Mayor de la villa y otras doscientas por los demás parientes, también repartidas entre el convento de Mínimos, la iglesia de la Encarnación y la iglesia del Corpus Christi de Granada<sup>46</sup>.

Tras el análisis de su figura podemos comprender el papel que le reserva la historia como gran benefactor de la orden de los Mínimos. Al margen de las donaciones y constantes atenciones para con la comunidad religiosa su persona cobra relevancia con la erección del patronato de la capilla mayor. Y ello tanto desde el punto de vista espiritual como el artístico, pues fue exornada y aun dotada a sus expensas en su mobiliario y ornamentos. Hoy en día, con sustanciales modificaciones sobre su aspecto original se yergue como expresión manifiesta de unos gustos estéticos a caballo entre

---

<sup>46</sup> *Ibidem* nota 43, 55-57. Se han referido aquí una mínima parte de los sufragios y memorias que dejó expresadas en su testamento Alonso de Contreras. Para un análisis más extenso del mismo puede consultarse la obra de referencia a la que corresponde la cita.

las corrientes manieristas del momento y las influencias protobarrocas que marcan el futuro devenir de la arquitectura religiosa.

## 5.- El Patronazgo

Bien sabido es que la nueva sociedad surgida tras la conquista del último bastión nazarí aparece impregnada de gustos funerarios exportados de territorios con marcada tradición cristiana. Esta mentalidad se encuentra profundamente enraizada en los usos y costumbres de la época aunque sus antecedentes más inmediatos los encontramos principalmente en el siglo XIV y todavía más en el XV. La sociedad cree en la vida después de la



Vista de la Capilla Mayor en la actualidad

muerte, de modo que el reducido círculo de «los elegidos» pretende reservarse un lugar privilegiado para su morada eterna. Nobles, patricios y miembros representativos de la oligarquía local pugnan desde entonces por habilitarse un panteón que esté lo más cercano posible a un lugar sagrado o una santidad. Aquí radica el interés por erigir capillas funerarias y mausoleos en catedrales, iglesias parroquiales y templos conventuales. El ornato y la mayor o menor prestancia de las mismas estará en consonancia, como es lógico, con las posibilidades económicas de los ofertantes. En este sentido se gesta ahora una enorme potencialidad para promover este tipo de construcciones que se adaptan a la voluntad de los donantes a cambio de sustanciosas cantidades económicas. El siglo XVI va a mostrar, pues, la eclosión de estos gustos privados que se hacen extensibles a todo el reino de Granada.

En consonancia con lo expuesto, ciudades, villas y lugares recogerán el testigo impuesto por la moda de la época. Y será aquí, en Motril, donde arraigue uno de los más bellos ejemplos del mecenazgo privado que representa la figura del regidor Alonso de Contreras. Pero a diferencia de la tónica general, centrada en capillas secundarias, el motrileño lo hará en el reservado de mas calado de la iglesia, la capilla mayor. Como es lógico la elección provocará una mayor atención al programa decorativo y aún arquitectónico a los efectos de poner de manifiesto la trascendencia del personaje.

El patronato sobre la orden de los Mínimos comienza a gestarse en los meses previos a la construcción de la Iglesia de la Victoria. La idea de preservarse un panteón privado en el futuro templo de la congregación mendicante movió al regidor Alonso de Contreras a solicitar al provincial, Fray Diego de Arias, la donación de la capilla mayor. Las deliberaciones previas pusieron de manifiesto las condiciones que habían de regir el patronato y la consignación económica que tal obligación conlleva. Puestas de acuerdo las partes, solo quedaba ya obtener la respuesta de la comunidad motrileña. En esta forma el día primero de enero del



año 1600 es convocada a capitulo mediante toque de campana tañida. El corrector les hace saber que *«el señor Alonso de Contreras regidor y vecino desta villa de Motril a pedido a el dicho convento le de y done la capilla mayor de la iglesia nueva que se labra y va labrando en el dicho convento para sepultura suya y de la señora doña Ana Gutiérrez su muger y de sus hijos y descendientes y de las otras personas que el dicho patrón o patrones que sucedieren...»*<sup>47</sup>. La contraprestación económica que este derecho conlleva había quedado fijada en cincuenta ducados de renta perpetua por cada año a correr desde el día que se acabase la iglesia y estuviese presta a ofrecer el santo sacrificio de la misa. Preguntados los frailes no encontraron inconveniente alguno, si bien se difirió su parecer a un segundo capítulo a celebrar al día siguiente.

Reunidos nuevamente el día dos de enero, se les solicitó su anuencia a lo que respondieron que no encontraban *« causa porqué se dexede dar a el dicho Alonso de Contreras la dicha capilla y enterramiento y patronazgo della antes les a parecido y parece que se le de de la forma y manera questa referido en el primero tratado..»*<sup>48</sup>. La misma opinión expresó el padre corrector, dejando su ratificación final para un nuevo capítulo a celebrar un día después. Con semejante disposición se concreta el asentamiento de los frailes en presencia del ofertante, que se obligó a cumplir todo lo prevenido en la concertación. En esta guisa, conformes los Mínimos, donaban *«a el dicho Alonso de Contreras la dicha capilla mayor y enterramiento y la entrada y uso della para que sea suya y de la dicha Doña Ana Gutierrez su muger y de sus hijos y descendientes y en ella se puedan sepultar y trasladar ellos y las personas que quisieren y ornarlas con las insignias y adereços que les pareciere...»*<sup>49</sup>. Asimismo, será obligación del

<sup>47</sup> Archivo Histórico Nacional, Nobleza, Luque C. 567, D. (L.S.)

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

regidor erigir el retablo y la reja de separación de la capilla, bien en hierro o bien en madera y concluir la cripta para enterramiento, además de hacer entrega de los ornamentos necesarios para la liturgia.

Aceptado el patronazgo, el corrector del convento entregó la escritura de posesión al regidor. Por su parte los Mínimos se comprometían a que su superior la ratificase en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha, obligando en caso contrario los bienes del convento. Con la diligencia que requiere el acto, el Provincial, Fray Diego Arias, estante en el convento de Antequera, otorgaba su voluntad en fecha de veinte de febrero de 1600<sup>50</sup>. Meses después, sentados a capítulo provincial intermedio en la ciudad de Córdoba y en presencia de todo su definitorio, trataban y conferían el título de fundadores a «*Alonso de Contreras y Doña Anna Gutierrez su muger..., nombrando la fundación en el entierro y capilla que los susodichos tienen en el dicho convento y ansimismo por fundadores de nuestra sagrada horden y religión y que como tales puedan goçar y goçen de todas las gracias e indulgencias que en virtud de nuestros privilegios pueden goçar y del derecho y preminencia que les son concedidas por nuestra santa regla...*»<sup>51</sup>.

Una vez concluidas las obras de la iglesia, el regidor y el padre corrector del convento se reúnen para determinar los derechos y obligaciones que el primero está dispuesto a cumplir

---

<sup>50</sup> Explícitamente reseñaba que «*aviendo visto esta escriptura retro escripta y tractos contra nuestro convento de Motril y al Sr. Alonso de Contreras por la qual pretende ser fundador y patrón del dicho convento y viendo que es muy conforme a razón y que esta bien al convento como tal patrón y fundador, interponiendo mi autoridad para que esta escriptura sea valida y firme la otorgo y doy por buena y apruebo todo lo en ella contenido...*». *Ibidem* nota 47.

<sup>51</sup> Dicho capítulo intermedio tuvo lugar en el convento de la Victoria de la ciudad de Córdoba el día del Arcángel San Miguel. *Ibidem* nota 47.

en ejecución del título de fundación. El concierto se da a la letra en una escritura signada por el escribano público de la villa con fecha veintiocho de abril de 1604 y recoge todas las memorias y fiestas que por su expresa voluntad se han de ofrecer en la capilla mayor. Junto a ello se consignan las donaciones y pagos a favor de la comunidad y sus obligaciones para con el ornato de la capilla. En ese día el padre corrector reúne a capítulo a los frailes a los efectos de transmitirles las estipulaciones que han acordado. Se les hace saber que todos los viernes de cada año han de decir una misa rezada a la pasión de Jesucristo juntamente con sus responsos. Los sábados será una salve, a cuyo término la comunidad saldrá en procesión claustral como lo tienen de costumbre y finalizarán con un responso en la capilla mayor. También se resuelve que anualmente, nueve días antes de la natividad del Señor, se han de decir las nueve misas y fiestas de nuestra señora y el día de la natividad se impartirá la misa del gallo con diáconos y vísperas del día antes. A continuación se relacionan todas las fiestas que el patrón está dispuesto a sufragar con sus correspondientes misas que dedica a Santa Lucía, San Alfonso, San Matías, San José, la Resurrección del Señor, San Francisco de Paula, la Pascua del Espíritu Santo y la del Santísimo Sacramento. Todas se han de decir en la capilla del ofertante con diácono y vísperas y finalizarán con un responso en la misma. El patrón igualmente se obliga a dar ducado y medio de limosna por cada una de las fiestas cantadas, cuatrocientos reales y medio por cada misa rezada y dieciséis ducados por las salves. Alonso de Contreras también asume el costo del púlpito de hierro que se ha de hacer por encargo del padre corrector, a cuyos efectos ya ha entregado dinero y materiales. Prosigue la escritura con la dación de numerosos censos a los efectos de que el dicho convento los imponga a su voluntad.

La escritura de obligación del patronazgo fue finalmente ratificada en Granada por el provincial de los Mínimos, Fray Joan de Pinna, en fecha de veintiocho de septiembre de 1604. Y en la

misma fecha y en presencia de todo el capítulo definitorio, nombran a María de Contreras, hija del fundador, como patrona del convento y a los efectos de que pueda gozar de las gracias y privilegios que para estas dignidades tiene concedidas el Santo Padre.

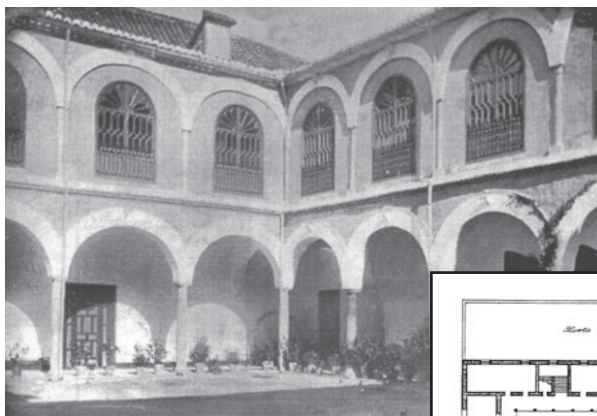
En cumplimiento de lo consignado en la escritura de obligación, Alonso de Contreras dota a la capilla mayor con los ornamentos necesarios para la liturgia. Así con fecha de 23 de junio de 1605 hace entrega al sacristán de la iglesia de una completa relación de los mismos, entre los que destacan un frontal de terciopelo carmesí con sus caídas y frontaleras de raso, todo bordado, un bastidor, un terno y casulla con sus estolas, manípulos y collares, tres cíngulos, tres roquetes y tres amitos, dos paliás bordadas, corporales y otros objetos para el culto. Con ello, la iglesia de la Victoria inaugura esta nueva etapa de la mano de su gran mecenas y benefactor, que no detendrá su obra puesto que persistirá en el engrandecimiento del recinto eclesial. Uno de tantos ejemplos lo encontramos en 1609, año en el que el Padre General de la Orden autoriza al fundador a disponer en la iglesia de una tribuna con su ventana y celosía. Alonso de Contreras gozó de la facultad de erigirla en el sitio que mejor le pareciere y con la prerrogativa de que ningún prelado lo pudiera prohibir.

## **6.- El convento**

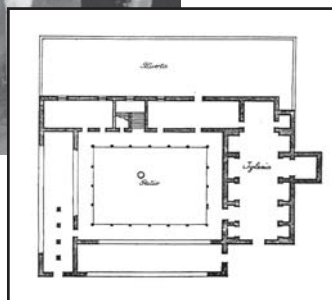
La fábrica del convento, en su configuración primordial, debió quedar ultimada en los años finales del siglo XVI. La constatación de la primitiva iglesia, vigente al menos en 1591 y el posterior inicio de las obras del templo actual en 1600 así lo refrenda, máxime si se tiene en cuenta que estará adosado al testero oeste del edificio conventual. La imagen que finalmente ofrece la conocemos a través de viejas fotografías pues el antiguo cenobio de los Mínimos fue destruido en su totalidad en la pasada guerra civil<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> En realidad, toda su fábrica, solería, rejería, cubiertas y bienes muebles fueron desmantelados durante los siete meses de dominio republicano en la ciudad. Con posterioridad, ante el estado ruinoso de edificio se



Plano del Convento e Iglesia  
antes de su destrucción



La visión del convento nos remite al pasado glorioso de la orden, a la sencillez y limpieza de líneas, a la pervivencia de los rasgos mudéjares y a la majestuosidad de su fábrica. El edificio queda cerrado al exterior para ejercitar cumplidamente sus preceptos penitenciales pero, al mismo tiempo, esta conectado a la vecindad para desarrollar la labor apostólica y de predicación que tiene encomendada la comunidad. Fue en su género uno de los más bellos ejemplos de arquitectura monástica por estos contornos y como bien expone el profesor Gallego y Burín, es

---

acomete su demolición a cargo de Regiones Devastadas. Hoy su solar lo ocupan las dependencias y patio del colegio de San Agustín que regenta la orden de Agustinos Recoletos. La historia de la llegada de estos religiosos a Motril, su asentamiento en el convento de los Mínimos y la cesión de la iglesia de la Victoria para reabrir la al culto en 1899, puede consultarse en LOPEZ FERNANDEZ D.A., «Los Agustinos Recoletos: Cien años de presencia en Motril». En *Actas del I Congreso Histórico «Los Agustinos Recoletos en Andalucía y su proyección en América»*. Granada, 2001, pp 297-336.

heredero de la fuerte tradición mudéjar que arraiga en el conjunto monumental<sup>53</sup>.

Desde el punto de vista arquitectónico el convento se asienta sobre un polígono regular de aproximadamente cincuenta metros de lado. La propia vida monacal, muy dada a la oración y la penitencia, toma como centro al patio claustral con forma rectangular, en torno al cual se distribuye la edificación. La planta, con dos alturas, entronca, pues, con la influencia de la arquitectura doméstica hispano-musulmana que hace del patio porticado el eje sobre el que giran las distintas dependencias. Desde el punto de vista artístico el claustro bajo muestra una galería de arcos de medio punto que aparecen sostenidos por columnas de orden toscano. El espacio rectangular queda así configurado con un total de siete arcadas transversales y cinco longitudinales, todas desprovistas de elementos decorativos, a excepción de la clave, con pequeña ménsula adosada y un resalte que orla la superficie de la rosca. Las columnas que soportan la galería están esculpidas en piedra y presentan plinto cuadrangular con basa de doble toro y fuste liso de pronunciada éntasis. En su extremo el capitel arranca con un anillo y astrágalo sobre el que se superpone un amplio collarino. Se remata finalmente el conjunto con prominente ábaco sobre el que se asienta una base cuadrangular que sirve de soporte al arranque del arco. Ya en el piso superior se traza una segunda galería de arcos que se corresponde con el claustro alto. Su disposición es similar a la anterior, aunque en este caso se sustenta sobre pilastras de orden toscano de reducido grosor. Al igual que la arcada inferior el programa decorativo reitera sus mismos elementos: resalte de la rosca en el arco y ménsula dispuesta sobre la clave. Asimismo-

---

<sup>53</sup> GALLEGO BURIN, A. «Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista, redactado por el Seminario de Arte de la Universidad de Granada y el Servicio Artístico de Vanguardia.». Granada, 1937, p 109.

mo, la galería superior esta cerrada por grandes ventanales orlados con artística rejería. Respecto a la armadura hemos podido contrastar algunas particularidades que se muestran de forma fehaciente en algunas fotografías tomadas en el interior del convento antes de su destrucción. Así, el claustro bajo exhibe la cubierta de los pasadizos con forma adintelada en obra viva, mientras que el claustro alto presenta alfarje de madera con tabazón que descansa directamente sobre el paramento.

En torno al patio porticado se distribuyen las dependencias anexas del convento: sala capitular, refectorio, cocina, biblioteca, celdas, enfermería...etc. Dispone, asimismo, de huerta para autoabastecimiento de la comunidad con una superficie aproximada de cuatro marjales<sup>54</sup>. El acceso al claustro alto se hace mediante escalera monumental que se ubica en el testero sur, aunque ligeramente desplazada hacia un extremo del patio. Mantiene su planta un esquema muy simple, con dos tramos y maceta central. El tramo inferior se alza sobre catorce peldaños que se extienden por todo el espacio disponible entre los muros. El superior, de igual medida, arranca en su base de un pilar central sobre el que se sustenta una baranda abalaustrada de amplio pasamanos. Culmina ésta en su extremo con arco geminado que da acceso libre al claustro con columna divisoria de orden toscano. Tanto las huellas como las contrahuellas de la escalinata muestran aderezo de azulejos de reminiscencia mudéjar con cantonera de madera para separación de los planos.

<sup>54</sup> Conocemos la medida de la huerta a través de las crónicas de los agustinos recoletos. Tras su llegada a Motril en 1899 los frailes pretenderán adquirir el convento a sus entonces propietarios, la familia Larios. Tras varios intentos la escritura se formaliza en fecha de 13 de diciembre de 1907, haciéndose constar la medida de cuatro marjales, «*equivalentes a veintiuna áreas y once centiáreas*». Vid. «Crónica de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva de Andalucía de Padres Agustinos Recoletos en su restauración. Década I, 1899-1909. Granada, 1920, p. 179.

Al exterior el edificio exhibe una línea majestuosa y de notable equilibrio de sus elementos arquitectónicos. Sólo se rompe esta línea armónica en su fachada meridional al erigir una pequeña torre que alberga en su interior la caja de la escala anteriormente descrita. Al otro extremo del convento, junto a la entrada de la iglesia, se ubica la antigua portería. Su diseño es de gran sencillez y presenta vano enmarcado en una estructura adintelada. Sobre el arquitrabe se superpone friso liso exento de todo tipo de decoración aunque queda finalmente rematado por una cornisa con alero y moldura en forma de cima reversa. A ambos extremos de la misma se ubican dos pináculos que constituyen los dos únicos elementos ornamentales que hacen converger la vista en el escudo de la orden. En su centro y labrado aparece el lema característico de la congregación: «charitas».

Las vicisitudes históricas por las que ha pasado el convento son de sobra conocidas. Los Mínimos tuvieron su posesión hasta 1835, año en el que el proceso desamortizador les obliga a dejar su casa e iglesia. Ambos edificios fueron vendidos, pasando el convento a manos privadas hasta que en 1907 los religiosos agustinos lo adquieren a su entonces propietario, el marqués de Larios. La orden Agustiniiana restaura su fábrica, muy deteriorada interiormente por albergar a cuadrillas de trabajadores de la zafra cañera y la acomoda a sus necesidades, permaneciendo en comunidad hasta el año de 1936. El día 25 de julio el convento es asaltado<sup>55</sup> y queda expuesto a actos de pillaje y al desmantelamiento de sus cubiertas, lo que le hace quedar en estado de ruina. En la década de los años cincuenta este singular edificio que fue santo y seña de la orden de los Mínimos quedaba demolido en su estructura para erigir el que hoy es moderno centro educativo bajo el título de San Agustín.

---

<sup>55</sup> Una visión de los hechos acaecidos en la guerra civil puede consultarse en LOPEZ FERNANDEZ D.A., «Guerra y revolución en Motril. Una visión del arte religioso desaparecido», en *Qalat, Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 2 (2001) pp 181-204.



## 7.- La iglesia de la Victoria

Anexa al convento por la parte de poniente se alza la iglesia de Nuestra Señora de la Victoria, erigida por los frailes Mínimos en los albores del siglo XVII. Se localiza en el extremo sur de la villa, a espaldas de una acequia que le surca a modo de defensa natural contra los ataques piráticos que tanto proliferaron durante la edad moderna. Hacia el norte una amplia plaza recibió desde antiguo el nombre de la Victoria e, igualmente, fue centro de un barrio nominado con el mismo título. Como podemos comprobar, la advocación mariana arraigó fuertemente en la población de la mano de esta orden religiosa que la incorpora al entonces corto devocionario popular de la villa. En el año 2004 se han cumplido cuatro siglos de su erección y a pesar del tiempo transcurrido permanece como fiel testigo del sentir espiritual de la regla de San Francisco de Paula en la costa granadina. En palabras del profesor Gómez-Moreno Calera la iglesia «*muestra una clara simbiosis entre las tradiciones mudéjares, ejemplificadas en la armadura, y las corrientes contrarreformistas y manieristas en la capilla mayor y altares de ella*»<sup>56</sup>.

<sup>56</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M., *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560/1650)*, Granada, 1989, pp 363.



Iglesia de la Victoria  
en su estado actual



Detalle de la Capilla Mayor



Portada de la Iglesia  
de la Victoria

En su configuración primitiva el templo se encuentra anexo al antiguo convento, del que en la actualidad sólo resta una puerta lateral<sup>57</sup> que fue labrada en piedra procedente de la cantera del Cerro del Toro.

Desde el punto de vista arquitectónico la planta se dibuja sobre una estructura rectangular con capilla mayor en el presbiterio, coro a los pies y armadura de madera, fiel característica de las iglesias granadinas con marcada tradición mudéjar. Sobre esta base se articula una sola nave de veintidós metros de longitud por ocho metros de anchura que se prolonga en su extremo para ubicar la mencionada capilla mayor. La mirada de los fieles se proyecta, pues, sobre la cabecera, que se estrecha en sus formas hasta delimitar un espacio de forma casi cuadrangular. A ambos lados de la nave se erigen, además, cinco capillas intercomunicadas entre sí con arcos de medio punto. La sensación visual es de una mayor densidad volumétrica al actuar a modo de falsas naves laterales<sup>58</sup>. Todas ellas, con una sola excepción, muestran escasa profundidad y se encuentran separadas por gruesos pilares de ladrillo de orden toscano. En su origen fueron trazadas con grada, lo que suscita una pequeña diferencia en la altura del piso con respecto al firme de la iglesia. No obstante, esta particularidad queda resuelta en las obras de remodelación que se llevan a cabo en 1917<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Posiblemente constituyó ésta la antigua portería del convento de Mínimos y como tal será habilitada por la orden de Agustinos Recoletos una vez que adquieren el edificio en el año 1907.

<sup>58</sup> En la actualidad las dos primeras capillas se encuentran cegadas en su pasillo central y muestran el rebaje original de su altura para servir de base al trazado de los dos arcos escarzanos que sustentan el coro.

<sup>59</sup> Efectivamente así lo refieren las crónicas de los religiosos Agustinos Recoletos cuando acometen las obras restauradoras en su interior precisando que se rebajaron *«las escaleras que ocupaban el presbiterio, dejando un espacio amplio al nivel de la sacristía, rebajando al mismo*

El análisis del alzado nos muestra la planta con una arcada de cinco tramos que separa la nave central de las falsas naves laterales. Todos los arcos son de medio punto y carecen de aderezos ornamentales salvo las pinturas que originariamente decoraban su intradós<sup>60</sup>. La armonía de líneas queda rota, sin embargo, al disponer varios tramos ligeramente realizados con respecto a las dos primeras arcadas. Este recurso justifica el emplazamiento de dos arcos escarzanos sobre la entrada de la iglesia para unir las dos falsas naves laterales y sustentar el cuerpo del coro. Por encima de la arcada se ubica el triforio, actualmente ocupado por un paramento con cuatro vanos rectangulares en cada uno de sus lados. Concretamente se trazan sobre la vertical de la clave del arco que le sustenta y dotan de iluminación natural a la iglesia. No es esta su configuración primitiva puesto que por disposición de la familia Contreras se pudieron abrir dos tribunas paralelas sobre el segundo piso de la nave. Las obras fueron costeadas a sus expensas y gozaron de la aceptación del Reverendo Padre General de los Mínimos, Fray Matías Chico, que las autorizó en fecha de 31 de diciembre de 1609. Desde este lugar privilegiado, aunque tras una celosía, los fundadores y todo su cortejo podían seguir las funciones litúrgicas separados del resto de la feligresía. Tras los reservados se abrían dos estrechos pasadizos que recorren longitudinalmente el cuerpo de la igle-

---

*tiempo la mesa de altar mayor; trasladar el púlpito que se hallaba volante en el presbiterio al rincón que forma el arco toral con el cuerpo de la iglesia en el lado del Evangelio; relleno de toda la iglesia de manera que forme un solo piso el cuerpo de ésta y las capillas...». Vid. Libro I de cosas notables de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva. Archivo Provincia Santo Tomás (A.P.S.T.), XII-1, p 82.*

<sup>60</sup> Esta decoración geométrica de líneas quebradas se observa en una vieja fotografía conseguida en 1938, aunque no fueron éstos los únicos motivos puesto que se sabe que la capilla mayor y el arco toral lucieron en sus paramentos pinturas murales.

sia<sup>61</sup>. Por encima del triforio se superpone la cubierta, lo que favorece la inexistencia de claristorio.

Muy próxima al altar, concretamente en la falsa nave lateral derecha, se ubica la primitiva capilla de San Francisco de Paula, que exhibe una mayor proyección con respecto a las demás. Se emplaza justamente sobre la cuarta estancia y mantiene una traza cuadrangular que cubre su espacio mediante cúpula sobre pechinas. Originariamente albergó en su frontal un imponente retablo dedicado a su titular que las crónicas encuadran dentro de un estilo churrigueresco<sup>62</sup>.

Ya en el presbiterio, realizado mediante gradas, se abre la capilla mayor, a la que se accede mediante un arco de medio punto de gran monumentalidad. Arranca éste mediante salmer decorado en su intradós con una pequeña cartela dedicada al monarca reinante, Felipe III (1578-1621). En su frente, el otro salmer exhibe cartela de similares proporciones para rememorar el pontificado de Clemente VIII (1536-1605). Ambas se muestran provistas de orla laureada con frutas y elementos vegetales. La misma decoración de afrutados se reitera en el florón que cuelga del eje central del arco. En el plano frontal, pero ya en la rosca, se descubre la clave con forma prominente y moldura superior en forma de palmeta. A ambos lados, con perfecta si-

---

<sup>61</sup> Así quedaba estructurada originariamente, aunque hoy en día el pasillo de la falsa nave lateral izquierda ha quedado suprimido tras las obras de reconstrucción llevadas a cabo en 1953 por Regiones Devastadas.

<sup>62</sup> El retablo original fue destruido en el trágico incendio acaecido en la madrugada del día 25 de julio de 1936. Las propias crónicas de la orden de Agustinos Recoletos refieren el encuadre artístico del retablo, único testimonio, por el momento, de la factura y trazado de la capilla en su configuración primitiva. Vid. «Crónica de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva de Andalucía de Padres Agustinos Recoletos en su restauración. Década I, 1899-1909. Granada, 1920, p. 173. En 1957 la capilla será restaurada por el escultor Manuel González Ligeró, dedicándose en la actualidad al Sagrado Corazón de Jesús.

metría, se despliegan motivos de encintados curvilíneos que se extienden por toda la superficie de las enjutas. En sus dos extremos la secuencia decorativa se prolonga para envolver en sus formas a dos yelmos rematados con cimeras. Posiblemente, en su origen, debieron representar el escudo de armas del fundador en aras de remarcar su patronazgo aunque hoy en día ostentan símbolos pontificales. Tanto la capilla mayor como el arco triunfal que le antecede lucieron en sus comienzos pinturas murales que fueron encaladas en los años finales del siglo XIX. La tradición mudéjar se traslada igualmente al exterior de los muros, que exhiben vanos geminados con columna divisoria en ladrillo de remarcado capitel.

Un simple análisis visual en el presbiterio nos revela su marcada estrechez con relación al cuerpo central de la iglesia. Posee capilla mayor de planta casi cuadrangular -siete metros de longitud por seis de anchura- y, al igual que la de San Francisco de Paula, se cubre con cúpula de medio punto elevada sobre pechinas. Llamativo resulta, sin duda, el programa decorativo que orla su superficie, labrado en fina yesería que contornea los brazos de una cruz griega a modo de nervadura. Su centro lo ocupa un rosetón floreado que se repite por mitades en los cuatro extremos de la cruz. Los tramos muestran en su centro cuatro pequeños florones junto a placas geométricas, cueros cortados, frutas, cabezas de ángeles y otros elementos decorativos. El artificioso labrado se extiende igualmente por las pechinas para remarcar la titularidad de la fundación, que se hace presente en el blasón de la familia Contreras. El escudo esta partido y deja ver en la diestra una torre almenada mientras que en la siniestra lo hacen cuatro palos. Frente por frente la traza se invierte al rotar el orden de las figuras. Las otras dos pechinas exhiben de forma individualizada y por separado las piezas figurantes del blasón. Toda esta profusión de motivos ornamentales ennoblece el tratamiento manierista del espacio que los fundadores han elegido para el descanso eterno. Como es sabido el regidor Alonso

de Contreras y su mujer, Ana Gutiérrez, ostentan el mecenazgo sobre los Mínimos y a ellos y sus sucesores les cupe el honor de ser los titulares del patronato de la capilla mayor. Por derecho gozaron del privilegio de enterramiento en la iglesia y sus nombres quedaron inmortalizados para la posteridad en una cartela que aparece fijada en el lado del evangelio. En ella se puede leer: «*A HONRA Y GLORIA DE DIOS NRO SOR Y DE SU GLORIOSA MADRE, I DE, EL GLORIOSO PADRE S FRANCISCO DE PAULA, FUNDARON, I DOTARON, ESTA CAPILLA MAIOR, I ENTIERO ALONSO DE CONTRERAS REGIDOR DE ESTA VILLA I DOÑA ANNA GUTIEREZ, SU MUGER, FUNDADORES Y PATRONOS, DE ESTE CONVENTO ELLOS, I SUS SUCCESSORES*».

Respecto al encuadre cronológico hay que precisar que la capilla mayor comenzó a labrarse en el año de 1.600 y se dio por concluida en 1.604. Al menos así consta en otra cartela de similares proporciones y motivos ornamentales que recuerda a los sucesores de la fundación. Concretamente en el lado de la epístola se haya inscrita la siguiente leyenda: “*DON MATHEO SAURI DE LISON Y DIEDMA*<sup>63</sup>; *VEINTE I QUATRO DE GRANADA; SOR DEL ALGARINEJO I DOÑA MARÍA DE CONTRERAS SU MUGER, PRIMEROS SUCCESSORES EN ESTA FUNDACIÓN, I PATRONAZGO, PARA ELLOS, I SUS, SUCCESSORES; COMENÇOSE ESTA OBRA AÑO DE 1.600, ACABOSE AÑO DE 1.604*”. Por debajo, dos antiguas portadas de estructura adintelada confieren grandilocuencia al espacio sacro al disponer sobre el entablamento un frontón partido de traza curvilínea. Precisamente en su centro se alza un escudo heráldico en yesería entre cueros cortados, motivos de hojarasca y sinuosos elementos vegetales. Todo el conjunto queda finalmente orlado en sentido

---

<sup>63</sup> Dado que el nombre correcto del sucesor es Mateo Sauri de Lisón y Viedma, se puede deducir que el error en la transcripción del apellido se debe a una deficiente actuación en el proceso de restauración de los elementos decorativos.

ascendente con un yelmo provisto de penacho. A ambos extremos dos pináculos reposan sobre diminutas pilastras y delimitan el propio marco decorativo. En su disposición original la puerta del lado de la epístola daba acceso a la sacristía mientras que la paralela en el lado del evangelio conectaba la iglesia con el propio convento por su flanco sur.

Por lo que respecta al retablo se sabe que fue tallado en madera sobredorada y que su armadura gira en torno a dos cuerpos con tres calles y remate de frontis triangulares. El primer piso, en orden dórico, alberga tres hornacinas. En ellas el eje central lo ocupa la Virgen de la Victoria, titular de la iglesia, que lo hace en un plano ligeramente elevado sobre los dos nichos laterales que en un tiempo albergaron las figuras de San Juan Bautista y San Francisco de Paula. El segundo piso trasmuta al orden jónico y mantiene una única hornacina en su centro cuyo titular aún no ha podido ser identificado. Lo mismo ocurre con los dos lienzos que le flanquean en las calles laterales, aunque no es aventurado suponer que plasmara una iconografía ligada a la orden.

Interesante resulta, sin duda, el análisis de la armadura del cuerpo central de la iglesia. Las crónicas históricas son el único referente de que disponemos para su estudio dado que la cubierta fue destruida en la pasada guerra civil. En este sentido merece la pena destacar que fue catalogada como una de las de más valor de la provincia. Un artículo de prensa referido expresamente al artesanado así lo recoge, consignando que *«el pueblo motrileño no se ha dado cuenta todavía de tan precioso monumento, el más artístico y valioso de cuantos existen en nuestra ciudad; y, en su género, el mejor de cuantos hay en la provincia de Granada, no obstante ser la primera de España en artesanados mudéjares. Así lo afirma el notable anticuario granadino, señor Fajardo; confirmando la misma opinión cuantas personas técnicas y entendidas lo han visto y examinado dete-*

*nidamente*»<sup>64</sup>. En realidad fueron dos los artesonados trazados sobre el cuerpo de la iglesia. El primero, de lazo y tracería, se reducía exclusivamente al espacio de la nave central, con unas dimensiones de veintidós metros de largo por ocho de ancho. El segundo se reservaba para el coro y las crónicas le atribuyen erróneamente un encuadre estilístico de la época de Carlos V<sup>65</sup>. Precisamente el coro dispuso de sillería de sencillo labrado y escaso valor artístico, lo que sin duda influyó para que tras la exclaustación fuese desmantelado y trasladado a la iglesia del Monasterio de la Visitación de religiosas Agustinas Nazarenas.

La iglesia de la Victoria sirvió, asimismo, como solar de enterramiento. Sobre su planta se erigieron cinco criptas, destacando en importancia la ubicada en la capilla mayor y la existente en la capilla de San Francisco de Paula. Como ya ha quedado indicado la primera sirvió de panteón para la familia Contreras y sus sucesores, aunque también para enterramiento de algunas dignidades de la orden tal como lo pone de manifiesto el cronista motrileño Aquino y Mercado<sup>66</sup>. Disponía ésta su

---

<sup>64</sup> *El Faro*, 9-10-1935.

<sup>65</sup> El referido periódico local, en su número extraordinario de las fiestas de octubre y refiriéndose al artesonado del coro venía a consignar que *«otra joya, aun mejor conservada, aunque no tan valiosamente artística, es el artesonado, estilo Carlos V del coro de la misma iglesia, que también llama poderosamente la atención de cuantos lo han visto. Parece que esta recién sacado de los talleres y colocado con mano maestra en su lugar»*. *Ibidem*.

<sup>66</sup> En su crónica refiere que *«esta en tierra en el muy Reverendísimo Padre Fray Alonso de Villa Mayor general desta santa religión que murió con opinión de santo...»*. Vid. AQUINO Y MERCADO, T., *Historia de las antigüedades y excelencias de la villa de Motril, antigua Sexi*, 1650. Biblioteca Nacional, Manuscritos 20.110, p 244. Asimismo el cronista Fray Juan de Morales reitera esta misma cuestión aludiendo a *«que en este convento esta enterrado el padre Fray Alonso de Villamayor, General que fue de nuestra sagrada Religión. Colocóse primero en el claus-*



entrada junto a la puerta de la sacristía y ocupaba todo el solar de la capilla mayor. Asimismo, la cripta de la capilla de San Francisco de Paula se extendía por todo su perímetro y exclusivamente sirvió de sepultura para los frailes mínimos. La sacristía albergó en sus bajos otra cripta de reducidas dimensiones que ocupaba desde el acceso de las escaleras hasta el frontal de la estancia. Una cuarta cripta se ubicaba en la capilla de San Blas, prolongando el recinto fúnebre hasta parte del cuerpo central de la iglesia. Finalmente la quinta cripta se emplaza bajo la capilla de Santa Lucía, justamente en la entrada que comunica a la iglesia con el claustro del convento. Todas presentaban en su origen estructura abovedada, bien en piedra, bien en ladrillo y, en algunos casos, como en el de la capilla mayor, disponía de bases en piedra para colocar los cuerpos de los difuntos<sup>67</sup>. En la actualidad no es posible su acceso ya que fueron cegadas en las obras practicadas en la iglesia en 1917.

Exteriormente la portada de la iglesia manifiesta su clara influencia manierista. Como bien expone el investigador Juan Jesús López-Guadalupez Muñoz, mantiene gran sencillez y se hace eco de la efervescencia tardomanierista de corte geometrizable que impera en los comienzos del siglo XVII<sup>68</sup>. Un simple análisis de su planta nos lleva a relacionarla con los modelos preconizados por el reputado arquitecto Ambrosio de Vico.

---

*tro de dicho convento. Después Alonso de Contreras, fundador de la capilla mayor le pidió para trasladarle a ella, donde está de presente al lado del Evangelio con una losa o lauda...». Ibidem., nota 3 pp 560-561.*

<sup>67</sup> Crónica de la Provincia de Santo Tomás de Villanueva de Andalucía de Padres Agustinos Recoletos en su restauración. Década II, 1909-1919, Granada, 1920, p 454.

<sup>68</sup> LOPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, J.J., «Un espacio para los Agustinos Recoletos en Motril. El antiguo convento de los Mínimos». En *Actas del I congreso histórico «Los Agustinos Recoletos en Andalucía y su proyección en América»*. Granada, 2001, p 337.

Vivos ejemplos de esta aseveración los encontramos en la iglesia parroquial de Albolote (1593), Alhendín (1600) o Santiago, actual Servicio Domestico (1602-1603)<sup>69</sup>. La obra de Ambrosio de Vico ha sido estudiada con detalle por el profesor José Manuel Gómez Moreno Calera, quedando de manifiesto su predilección por diseñar portadas con un modelo similar al de la iglesia motrileña<sup>70</sup>.

La puerta de la iglesia de la Victoria se compone de dos cuerpos; uno inferior, que se abre mediante arco de medio punto con diminuto resalte escalonado en su rosca. Culmina ésta en una moldura de cuarto bocel que remata el borde del trasdós. Su marcada traza geométrica queda truncada en la clave a través de una ménsula con decoración de líneas hundidas y forma de voluta. Las enjutas, asimismo, resaltan el juego de líneas exentas de decoración con la única excepción del marco angular. El vano está flanqueado por pilastras de tablero rehundido que adosan en altura dos medianas repisas. Actúan éstas a modo de contrafuerte para sostener un fino entablamento que aparece rematado con moldura de nacela. De aquí arranca el segundo cuerpo, de menor proyección, que abre en su centro una hornacina en forma de venera. En su origen albergó la imagen del patriarca de los Mínimos<sup>71</sup>, hoy desaparecida, que fue esculpida

---

<sup>69</sup> Documentalmente se relaciona a Vico con el diseño de la portada de la iglesia de Albolote mientras que las otras dos son meras y justificadas atribuciones. El estudio pormenorizado de la traza, decoración y estructura de la portada de la iglesia de la Victoria de Motril nos muestra una sospechosa coincidencia, particularmente en el cuerpo inferior. Por tanto no resulta descabellado pensar que este reputado maestro o alguno de sus discípulos pudiera tener alguna relación con la portada motrileña.

<sup>70</sup> GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M., *El arquitecto granadino Ambrosio de Vico*, Granada, 1992.

<sup>71</sup> La imagen de San Francisco de Paula fue destruida en la guerra civil y su lugar lo ocupa en la actualidad una efigie del Buen Pastor realizada en piedra artificial por el escultor Manuel González Ligeró. Este aspec-

en piedra de las canteras de Coín. Dos pilastras de menores dimensiones y escaso relieve enmarcan la hornacina sobre una estrecha base que dispone en sus extremos dos pináculos. Corona todo el espacio un frontón curvo rematado por tres adornos globulares sobre peana, muy similares a los que muestra la iglesia parroquial de Albolote. La obra de cantería de la iglesia motrileña se atribuye a Pedro Cano<sup>72</sup> y está labrada en piedra gris extraída de las canteras del Cerro del Toro. La fachada se completa con una torre campanario de estructura poligonal con cubierta a cuatro aguas.

Con el análisis artístico del convento y la iglesia de los Mínimos concluimos esta comunicación que ha abierto una nueva línea de investigación para el conocimiento de la orden. Porque como se ha indicado al principio su historia ha sido la gran ausente de esta ciudad. Hoy, por suerte, conocemos algo más y esperemos que este trabajo estimule a profundizar en algunos aspectos que todavía permanecen ocultos. Refería el periódico local *El Faro* en fecha de 20 de marzo de 1944 unas acertadas palabras para el antiguo convento de Mínimos, al que identificaba como uno de los mejores de la provincia. Y lo mismo consignaba para la iglesia de la Victoria, a la que catalogaba como de orgullo de Motril. Desde aquí hacemos, pues, un pequeño recordatorio a aquellos primeros frailes de la orden que nos han legado el testimonio vivo de su regla y espiritualidad. Y como no, igualmente a su gran benefactor, Alonso de Contreras, artífice de esa magna obra de arte religioso que hoy podemos contemplar en su primitivo emplazamiento.

---

to, así como otros relativos a la iglesia de la Victoria puede consultarse en GONZALEZ GARCIA, E., «Panorámica visual de la iglesia de la Victoria (Motril)». En *Actas del I congreso histórico «Los Agustinos Recoletos en Andalucía y su proyección en América*. Granada, 2001, p 385-403.

<sup>72</sup> DOMINGUEZ GARCIA, M., «La Iglesia de la Victoria», en V.V.A.A., *El Patrimonio Histórico-Artístico de Motril*, Motril, 2003, p 85.

